



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104

San Isidro, 07 FEB 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024, de fecha 04 de enero de 2023, se encargó la GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, al señor FRANCISCO SEGUNDO PORTILLA CHU, Asesor II del despacho de Alcaldía de la entidad, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, resulta pertinente dar por concluida la citada encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 024;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, al señor FRANCISCO SEGUNDO PORTILLA CHU, Asesor II del despacho de Alcaldía de la entidad, siendo efectiva dicha encargatura hasta el 07 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa